



Nº 70/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 87486/2024 VILLALBA EDUARDO ALFREDO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "///dad de Eldorado, Misiones, 12 de noviembre año 2024.//**RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I () HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por VILLALBA EDUARDO ALFREDO, D.N.I. No 12.374.630 domiciliado en calle AVELLANEDA 873 de Eldorado, Mnes. En Contra de MAGALLANES RAMONA NORMA D.N.I. No 05.647.211, domiciliada en calle APALACHE 1035 de JARDIN AMERICA, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (12 de AGOSTO del año 2024 () // II () Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar

por la vía que consideren pertinente. // III (- IMPONER COSTAS por el orden causado.// IV (- INTIMAR a la Dra. CANTERO CARINA a que en el plazo de cinco (5 (- días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP y Asimismo Abone el pago de la Tasa de Justicia bajo apercibimiento de aplicar una multa del 100 % de la cantidad adeudada. // V (- Atento a lo manifestado por el Fiscal y En virtud a los términos de la demanda y ante la posible comisión de un delito, Librese Oficio al Fiscal Penal Federal que por turno 3corresponda a los fines de que adopte las medidas pertinentes, adjuntándose copia certificada de la demanda, dictamen Fiscal y correspondiente sentencia.- // VI (-REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CANTERO CARINA por las actuaciones esplegadas en el equivalente a Tres (3 (-salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. // VII (- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos VILLALBA - MAGALLANES, el día 31 de MARZO del año 1978, en GENERAL URQUIZA, Mnes, inscripto bajo Número 2 Año 1978, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Digitally signed by BENEZ, Jose Alberto
Date: 2025.06.06 10:18:26 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

Eldorado, Mnes. 06 de Junio de 2025.-

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Junio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente
Nº 1648-J-25 70/25 de fecha

24/5/87 Nº 155
en Expediente Nº 87486/2024 Villalba Eduardo
Alfredo s/ divorcio verbal

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 06 Folio 88 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

2 182

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

SECCION: _____

TOMO: Uno -

NUMERO DOS -

En General Urquiza Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las nueve horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho - , ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Cumpliose con el sellado de la en esta oficina Fiscal No. 1419

VILLALBA
Eduardo Alfredo
Fredo
con
MAGALLANES
Ramona
Norma

= nota de Ref. Pasa al "DORSO" =

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Eduardo Alfredo VILLALBA D.N.I. N° 12.374.680 -
Edad veinte y un años, estado soltero nacionalidad ar-
gentina Profesión fornalero lugar de nacimiento
General Urquiza, Misiones domiciliado en General Urquiza
Misiones hijo de Nicanor VILLALBA
de nacionalidad paraguaya de profesión agrí-
cultor domiciliado en General Urquiza, Misiones y de
Valeria BAEZ, fallecida de nacionalidad _____
de profesión _____, domiciliado en _____
y Doña Ramona Norma MAGALLANES D.N.I. N° 5647211
Edad treinta años, estado soltera nacionalidad Argen
tina Profesión ama de casa lugar de nacimiento
Gisela, sección General Urquiza domiciliada en General Urquiza
Misiones hija de Alcides MAGALLANES de nacionalidad fa-
leccida de profesión _____ domiciliada en _____
y de Maria Ofelia De La CRUZ
de nacionalidad argentina de profesión ama de casa
domiciliada en General Urquiza, Misiones -

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Eduardo Alfredo VILLALBA
y Doña Ramona Norma MAGALLANES
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Juan Evangelista DAVALOS - L.E.N° 2579090
Edad sesenta y nueve años, estado casado profesión agricultor
domiciliado en General Urquiza, Misiones -
Nombre y Apellido Apolonia ARMOR de DAVALOS - L.C.N° 6834886
Edad sesenta y uno años, estado casada profesión ama de casa
domiciliado en General Urquiza, Misiones -
Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Firma] siguen al dorso firmas y

sellos:

Ramona Norma Magallanes
Juan E. De la Cruz
Operadora de Tribunales

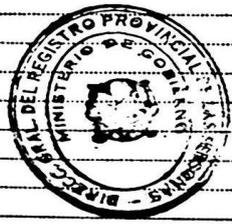


Gloria R. Inguella

GLORIA R. INGUELLA
Delegada General de P.
General Urquiza

Protocolizado Libro 06 Folio 88 Año 2025

Correspondencia Expediente N° 1698 J-25: Inicio N° 70/25 de fecha 06.06.25
Vigencia de la ley de Familia N° 1... de fecha N° 1...
Concedido: Elderado Juras de Argentina
Acto: Ejpte. N-87986/2024 - VILLALBA...
Eduardo Alfredo s/ Divorcio Unilateral
Dn: VILLALBA Eduardo Alfredo DNI N-12.374.630
y MAGALLANES Ramona Norma DNI N-05.647.211
Fdo: Carina E. Jones V. Benitez Jose Alberto Secretario
Pasadas: 11 de junio de 2025



[Handwritten signature]

ELYKA ARACI BOSA
Jefa Depto. Inspección
Personal y Recursos Humanos

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 87486/2024 VILLALBA EDUARDO ALFREDO S/ DIVORCIO UNILATERAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.06.2025 07:31:18